



RAWSON, 07 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 3664 - ME - 14; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la asignación de dos (2) cargos de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas a las Escuelas N° 98 de la localidad de Los Cipreses y N° 614 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 19 de junio de 2014;

Que la Subsecretaría de Recursos, Apoyo y Servicios Sociales informa la disponibilidad presupuestaria para la asignación de los cargos mencionados, según Decreto N° 02/14 de distribución de cargos;

Que el gasto que demandó el cumplimiento de la presente, se afrontó con crédito previsto a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 17: Educación Primaria – Actividad 1: Educación Primaria – Fuente de Financiamiento 426;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha intervenido en el presente acto;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

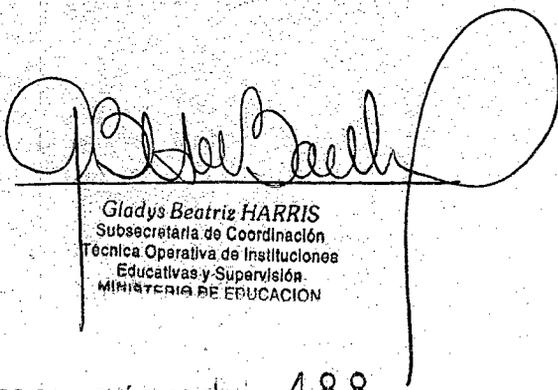
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, a partir del 19 de junio 2014, dos (2) cargos de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, a la Escuela N° 98 de la localidad de Los Cipreses y Escuela N° 614 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas Supervisión.

Artículo 3º.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales Región III de la ciudad de Esquel y Región VI de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese al Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, al Departamento Central de Clasificación Docente, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHIVARSE.


Gladys Beatriz HARRIS
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN


Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT


ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Docentes
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 488